



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTALACIÓN FERIA
OCASIONAL “LAUCHO BOULEVARD HALLOWEEN”

EXENTO

DECRETO N.º11151 / 2024
ARICA, 29 de octubre del 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Correo Electrónico de fecha 22 de octubre del 2024, informando la realización de la actividad en Playa El Laucho por la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica Costa Chinchorro.
2. Permiso de Escasa Importancia sobre un sector de playa y uso de mejora fiscal en el lugar denominado “El Laucho” P.E.I N° 26 de fecha 09 de enero del 2024, otorgando a corporación municipal de fomento productivo de Arica, representada por Daniela Ortega permiso desde el 03 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024
3. Carta autorización de uso de servicios higiénicos e iluminación emitida por la Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro.
4. Mapa de ubicación de los stands participantes de la actividad.
5. Oficio N°109 de fecha 22 de octubre del 2024, informando a la Seremi de Salud sobre la actividad a realizarse en playa el Laucho.
6. Nómina de socios con nombre completo, Rut, domicilio, giro comercial.
7. Fotocopias de carnet de los contribuyentes indicando en ella su participación.
8. Correo electrónico de fecha 28 de octubre del 2024, de Victoria Arcos, encargada de Fomento Productivo de Costa Chinchorro informando cambio de participantes por fuerza mayor.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional “**Laucho Boulevard Halloween**”, la que funcionará en Playa El Laucho los días 31 de Octubre, 01 y 02 de Noviembre del 2024, con 9 stand de emprendimientos ubicados en sector administrado por Costa Chinchorro, las cuales se detallas a continuación:

Nombre	Rut	Rubro
Amelia Villavicencio Tagle		Artesanía
Danitza Vergara Ricci		Artesanía
Carolina Machuca Lobos		Artesanía
Carmen Muller Araya		Emporio
Denisse Silva Silva		Artesanía
Kim Silva Silva		Artesanía
Marcela Ramírez Tejeda		Artesanía



AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTALACIÓN FERIA
OCASIONAL "LAUCHO BOULEVARD HALLOWEEN"

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA		
Hugo Morales Cortez		Emporio
Alejandra Sepúlveda Vásquez		Artesanía

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico fomentopymes@costachinchorro.cl, habilitado por la Organizadora Doña Victoria Arcos de la Oficina de Costa Chinchorro.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA(S)

CDR/CHV/CCG/JCHCH/MBJ/PCE/pce